

Expediente: 1/2026

AP-333-2026
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* con ID 118943, situado en la Calle María Josefa Segovia, Distrito San Pablo-Santa Justa (AP-333-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Robinia pseudoacacia* con ID 118943, situado en la Calle María Josefa Segovia, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo – Santa Justa, a causa de la amplia grieta abierta presente en la cruz principal, que divide la copa en dos sectores desde su centro, y con progresión activa axialmente en el tronco hasta un 1,5 metro del suelo, lo que implica un riesgo inminente de fallo. Se detecta durante las labores de inspección, observándose la descomposición avanzada de los tejidos, con afección fúngica, restando una pared residual insuficiente para soportar la carga aérea.

ESTADO GENERAL: Árbol maduro, vitalidad media, con porte severamente alterado tras reiteradas podas de refaldado y apantallado.

OBSERVACIONES: Especie con escasa capacidad de compartimentación de las afecciones de la madera por hongos xilófagos. Antecedentes de este mismo fallo (grieta activa en el centro de la cruz principal, dividiendo la copa en dos mitades) en ejemplares de la misma especie.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	1F6qeCMW019333mfmbTUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	30/03/2026 13:13:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1F6qeCMW019333mfmbTUQ==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio
Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP333/26) PARTE 1ª

ID: 118943

Código Apeo: AP333/26

UBICACIÓN: C/ María Josefa Segovia

Árbol: *Robinia pseudoacacia*

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Robinia pseudoacacia*, situado en la Calle María Josefa Segovia, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo – Santa Justa, a causa de la amplia grieta abierta presente en la cruz principal, que divide la copa en dos sectores desde su centro, y con progresión activa axialmente en el tronco hasta un 1,5 metro del suelo, lo que implica un riesgo inminente de fallo. Se detecta durante las labores de inspección, observándose la descomposición avanzada de los tejidos, con afección fúngica, restando una pared residual insuficiente para soportar la carga aérea.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 24 de marzo de 2026

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP333/26) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 28/05/25
2. **SITUACIÓN:** C/ María Josefa Segovia **DISTRITO:** San Pablo–Santa Justa
3. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia* **Nº ID:** 118943
4. **P.C. (cm):** 135 **ALTURA (m):** 11 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acerado de 6m de ancho. Calzada de un único sentido con un carril de circulación. Banda de estacionamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** Grave grieta abierta en el centro de la cruz principal, con continuidad a lo largo del tronco hasta 1,5m del suelo. Este defecto mecánico constituye un daño de relevancia estructural, incompatible con la conservación del ejemplar, puesto que implica un elevado riesgo de colapso de la copa sobre zona acerado y banda de estacionamiento, sin opción viable de mitigación del riesgo. Se detectan también, grietas en horquilla secundaria.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, vitalidad media, con porte severamente alterado tras reiteradas podas de refaldado y apantallado.
8. **OBSERVACIONES:** Especie con escasa capacidad de compartimentación de las afecciones de la madera por hongos xilófagos. Antecedentes de este mismo fallo (grieta activa en el centro de la cruz principal, dividiendo la copa en dos mitades) en ejemplares de la misma especie.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

